



Comodoro Rivadavia, 13 AGO. 2013

VISTO:

El Informe de avance del Proyecto de Investigación "Educación ambiental y vulnerabilidad educativa en la zona costera del Barrio Stella Maris. Comodoro Rivadavia. Chubut" presentado por la Especialista Profesora Ana Raimondo a la Secretaria de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se analizan los avances dados en cuanto a las metas iniciales que enuncia las actividades formativas de los integrantes de la Unidad Ejecutora

Que describe con claridad las actividades de transferencia en otros ámbitos de la actividad académica y de articulación con otras acciones académicas, siendo éste un aspecto altamente valorado para esta Secretaria.

Que cumplimenta con los tiempos institucionales para la tramitación de esta modalidad de informe.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar aval académico al Informe de avance del Proyecto de Investigación "Educación ambiental y vulnerabilidad educativa en la zona costera del Barrio Stella Maris Comodoro Rivadavia. Chubut" presentado por la Especialista Profesora Ana Raimondo a la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Art. 2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia Técnica para la consecución del trámite respectivo.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 258/2013

Sip
pjg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Secretaria
FHCS
UNPSJB